

0281-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cuarenta y seis minutos del quince de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón PEREZ ZELEDÓN de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 0802-DRPP-2022 de las ocho horas con cincuenta y siete minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidós, este Departamento le indicó a la agrupación política que en el cantón PEREZ ZELEDÓN, se encontraba pendiente de designar el puesto de secretario suplente en virtud de que fue omitida su designación.

En fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, el partido Nueva Republica celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, de forma presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designado a Diego Gamboa Rojas, cédula de identidad 111970950, como secretario suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN PEREZ ZELEDÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502560944	JUAN RAFAEL HERRERA DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112980930	MARCELA VARGAS BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
109150703	YADIRA JIMENEZ OLIVARES	TESORERO PROPIETARIO
600830793	SANTOS VILLALTA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111970950	Diego Gamboa Rojas	SECRETARIO SUPLENTE
108470238	ROCIO ZUÑIGA CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre Puesto	
104450141	FABIO ELADIO VARGAS CHINCHILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre Puesto	
106240636	CARMEN LIDIA BADILLA PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502560944	JUAN RAFAEL HERRERA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104250759	MARIO GERARDO VALVERDE BORBON	TERRITORIAL PROPIETARIO
600830793	SANTOS VILLALTA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109150703	YADIRA JIMENEZ OLIVARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
105820831	CARLOS BERMUDEZ VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
112980930	MARCELA VARGAS BADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
602250779	OLMAN CASTRO MOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
108470238	ROCIO ZUÑIGA CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual,

los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente n° 253-2018, Partido Nueva República
Ref., No.: S: 1866, 1900-2023